



**CONTRATO MENOR PARA SIGLA, INVENTARIO Y CATALOGACIÓN DE
LOS MATERIALES PROCEDENTES DE LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL
SOLAR DE LA C/ HEROÍSMO, 3 DE ESTA CIUDAD**

MEMORIA DESCRIPTIVA

Expte.: 0020338/2024 – TRAMITA 483034

1.- Objeto del contrato:

El objeto del presente contrato menor es la sigla, inventario y catalogación de los materiales arqueológicos procedentes de la campaña de excavación realizada por el Ayuntamiento de Zaragoza en el solar de la C/ Heroísmo, 3 de esta ciudad.

Los materiales objeto de este contrato suman un total de 202 cajas, con unas dimensiones de 40 x 28 x 23 cm, que deberán quedar debidamente etiquetadas y numeradas a la finalización de los trabajos.

2.- Tipo de contrato:

Servicios

3.- Valor Estimado y Órgano de Contratación

- El presente contrato tiene un valor estimado de 18.137,90 € (IVA incluido)

El órgano de contratación competente es la Coordinación General del Area de Cultura, Educación y Turismo del Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

4.- Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

Al Servicio de Cultura le corresponde entre sus funciones la documentación, catalogación, conservación y custodia de los materiales procedentes de las excavaciones municipales de yacimientos arqueológicos en la ciudad y su término municipal. Entre los materiales que custodia se encuentra un gran volumen de piezas procedentes de excavaciones arqueológicas en el casco urbano de Zaragoza que se encuentran almacenadas en cajas sin que se hayan podido realizar sobre ellas los trabajos pertinentes de sigla e inventario. Además de ser labores de obligado cumplimiento, es necesario que estas piezas se conserven debidamente sigladas, inventariadas y documentadas como paso previo a su estudio y divulgación.

En su actual estructura, el Servicio de Cultura no dispone de suficiente personal capacitado para abordar los trabajos pendientes de sigla, inventario y documentación de dichos materiales, entre ellos los procedentes de la excavación realizada por el Ayuntamiento en el solar de la calle Heroísmo, 3. Por ello se hace necesario proceder a la contratación externa de este servicio.

5.- Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor:

Este contrato de servicios, tanto por su duración (inferior al año) y su importe, concurren los supuestos de tramitación mediante contrato menor. Por otra parte, si bien ha sido planificado en el tiempo, la excesiva variabilidad conlleva la imposibilidad de un acuerdo marco. Este tipo de contrato cubre las necesidades de cobertura que mejor satisfacen las razones de interés público.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	11825718	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. JOSE JUAN DOMINGO FRAX - <i>EL TÉCNICO</i>			25 de marzo de 2024	
2. ROMANA ERICE LACABE - <i>RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA</i>			25 de marzo de 2024	
3. M TERESA IBARZ AGUELO - <i>RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</i>			27 de marzo de 2024	



6.- Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso:

El presente contrato se adjudicará a la oferta que cumpliendo con todos los requisitos recogidos en la ficha técnica obtenga la mayor puntuación, y la valoración se corresponderá con los criterios económicos más favorables para el Ayuntamiento de Zaragoza.

Para ello se valorará la oferta económica, que será una baja media al precio de licitación, con un máximo de **90 puntos**, y se valorarán mejoras señaladas en la ficha técnica, con un máximo de **10 puntos** (no se valorará ninguna otra mejora propuesta).

7.- Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En Zaragoza, en el día de la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
FIRMADO POR 3 FIRMANTES	11825718	2 / 2
1. JOSE JUAN DOMINGO FRAX - EL TÉCNICO		FECHA FIRMA 25 de marzo de 2024
2. ROMANA ERICE LACABE - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		25 de marzo de 2024
3. M TERESA IBARZ AGUELO - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		27 de marzo de 2024